ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No 9269 *de* 28/08/2014

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación el Territorio Nacional

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y. Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GONZALEZ BRAVO CLAUDIA MARCELA Identificado(a) con CC número 52198249 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION DE SOCORRISTAS " FUSDESA". el día 04/07/2014 .
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GONZALEZ BRAVO CLAUDIA MARCELA identificado(a) con CC número 52198249 expedida en BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirla para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 28/08/2014

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios

Bogotá, D.C 30-09-2014
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Claudia Marcela Gonzalez
CC. # 52198249
Firma

BOGOTÁ HUMANA